

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/415/2023 con fecha de recepción el día quince de agosto del año dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticinco y veintiséis de octubre del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El Juez David Antonio De La Peña Gallegos y la Secretaria Instructora Liliana Judith González Muñoz.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **87** audiencias. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **638** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de despachos y requisitorias del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **301** medios de auxilio judicial entre exhortos y despachos, y librados **26** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **16** sentencias definitivas y no se dictaron resoluciones interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación, asentándose que fueron recibidos **6** recursos de reconsideración durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **5** amparos directos y se recibieron

9 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que no se realizaron remesas. La información relativa podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Registro de notificadores: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las notificaciones, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los notificadores adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **878** notificaciones en total, sin que se pudiera obtener el dato de cuantas fueron realizadas fuera y dentro del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Registro de notificadores”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **1,739** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

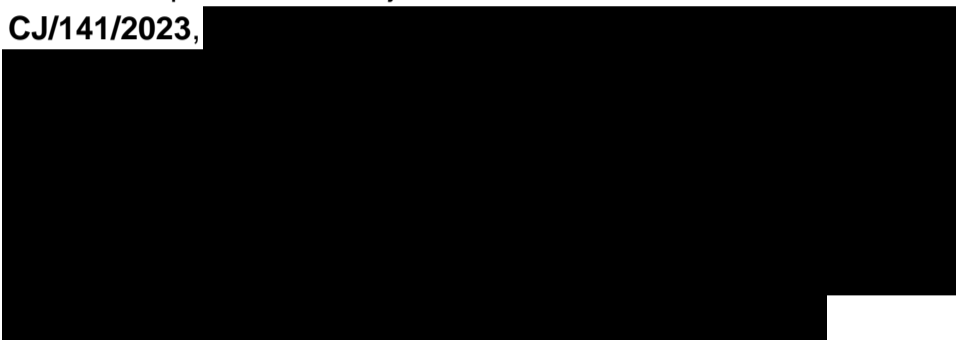
En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incompetencias	04
General	Juicio Ordinario	04
Materia	Juicio Especial	10
Materia	Juicio Paraprocesal	08

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **7** cuestionarios contestados, con el resultado de los mismos se dará cuenta al Consejo de la Judicatura.

En este momento se procede a solicitar a la Secretaria Instructora, Licenciada Liliana Judith González Muñoz, el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo **CJ/141/2023,**



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

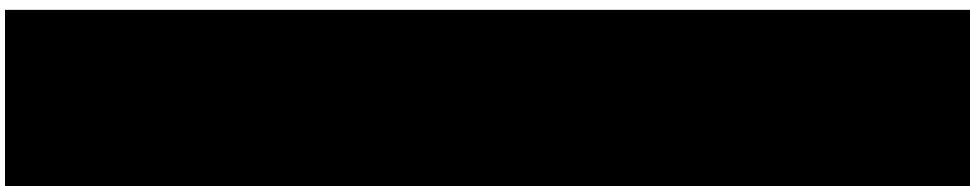
Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licencado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado David Antonio De La Peña Gallegos	Juez
Licenciada Liliana Judith González Muñoz	Secretaria Instructora



ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Lorena Contreras Barrios	Jueza	
2	Zayne Roxette García Herrera	Jueza	
3	Carlos Guillermo González Silva	Juez	
4	David Antonio de la Peña Gallegos	Juez	
4	Liliana Judith González Muñoz	Secretaria Instructora	
5	Yésica Ponce Rodríguez	Secretaria Instructora	
6	José Francisco Jáuregui Beovide	Secretario Instructor	
7	Eleazar Gallardo Ruiz	Actuario	
8	María Guadalupe Lugo Martínez	Actuaria	
9	Liliana Lizeth Pérez García	Oficial Administrativo	
10	Josete Odile Algarate García	Oficial Administrativo	
11	María Antonieta Juárez López	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Ana Laura Contreras Canales	Secretaria Taquimecanógrafa	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo comentario o entrega de sobre alguno.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de cuatro personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al encargado de atender la Visita Judicial en que calidad están, manifestando que se encuentran en calidad de practicantes, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

	Nombre	Tiempo

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

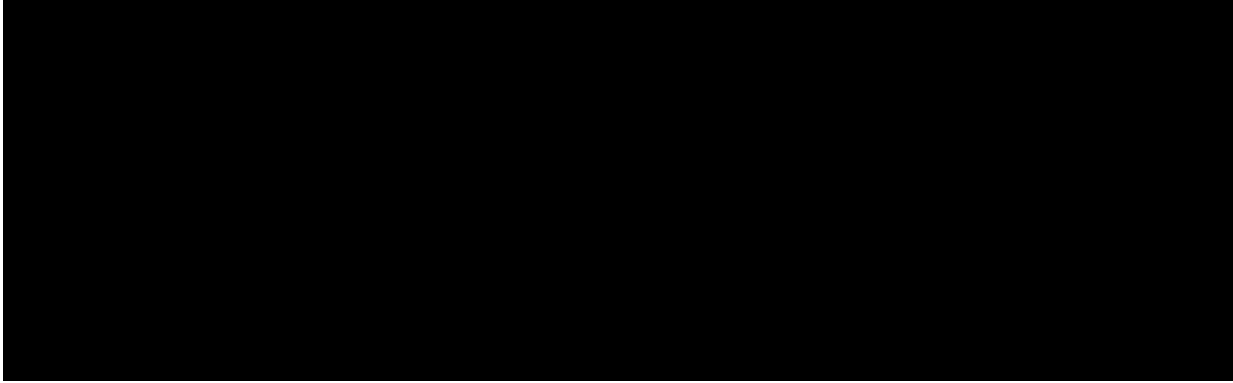
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	87
Total de audiencias desahogadas.	81
Total de audiencias diferidas.	0
Total de audiencias canceladas.	6

Aclaraciones:

1. La información asentada en el presente anexo, fue obtenida de dos archivos electrónicos de agenda de audiencias que lleva este Tribunal Laboral.



ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL



**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

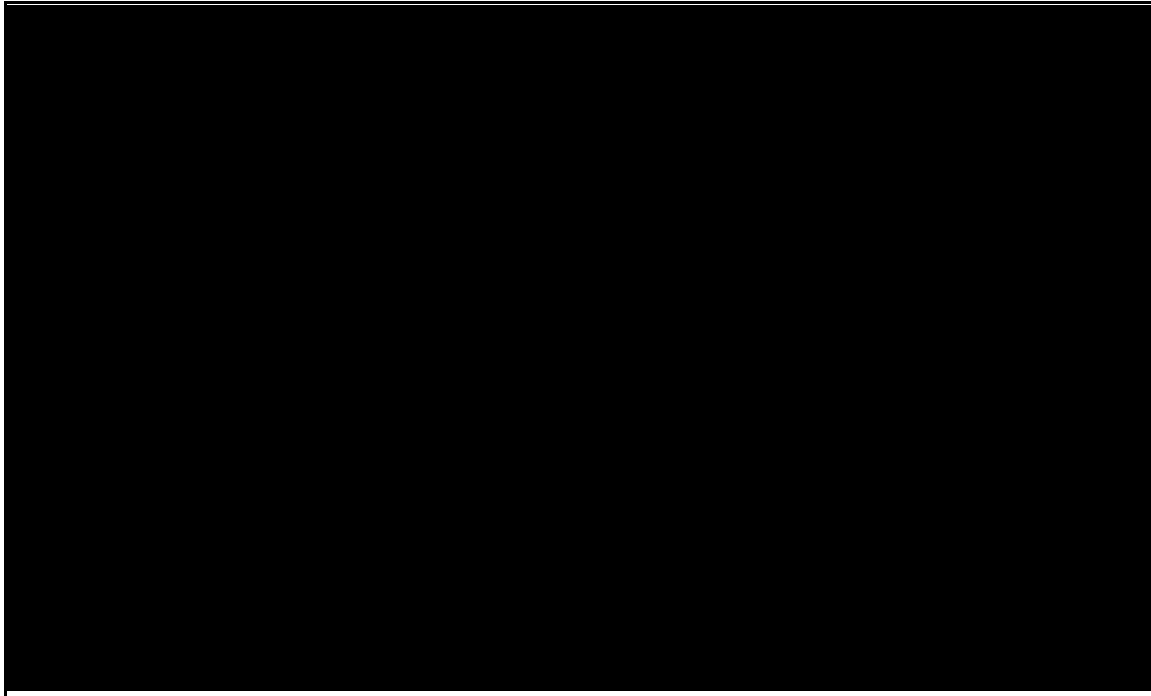
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Demandas recibidas	638
Demandas desechadas	36
Asuntos con excepción a la conciliación	4

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último expediente recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Tribunal	Número de expediente	Foja del libro
20/10/023	20/10/2023	1083/2023	/



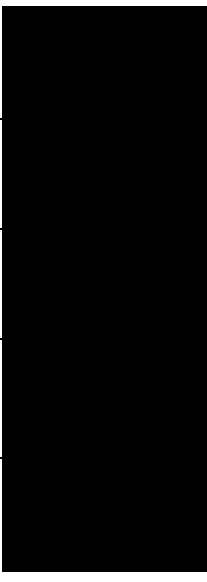
**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

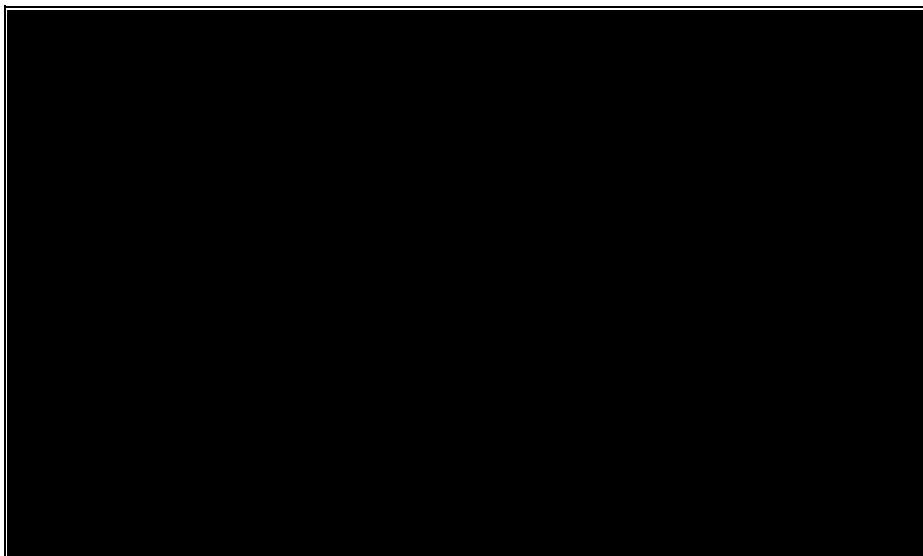
Medio de Auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Despachos	278	56	222
Exhortos	23	5	18

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	35572023	7/9/2023	/	T. Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila	
2	356/2023	7/9/2023	/	T. Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila	
3	358/2023	7/9/2023	/	T. Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila	
4	359/2023	7/9/2023	/	T. Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila	
5	360/2023	7/9/2023	/	T. Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila	

LIBRADOS

Librados	Regresados
26	15



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

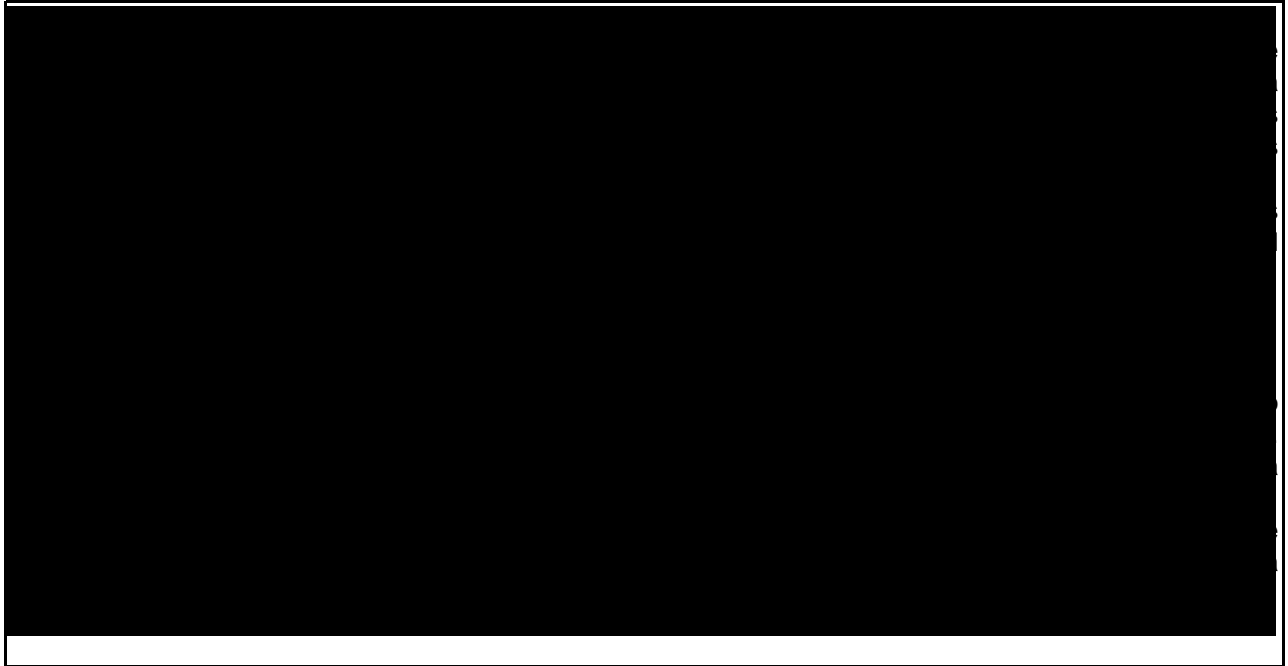
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS

Total de sentencias dictadas dentro del periodo de visita	16
Total de sentencias dictadas dentro de audiencia	0
Total de sentencias dictadas dentro del plazo del art. 873-J LFT	16
Total de sentencias dictadas fuera de plazo del art. 873- J LFT	0

RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS

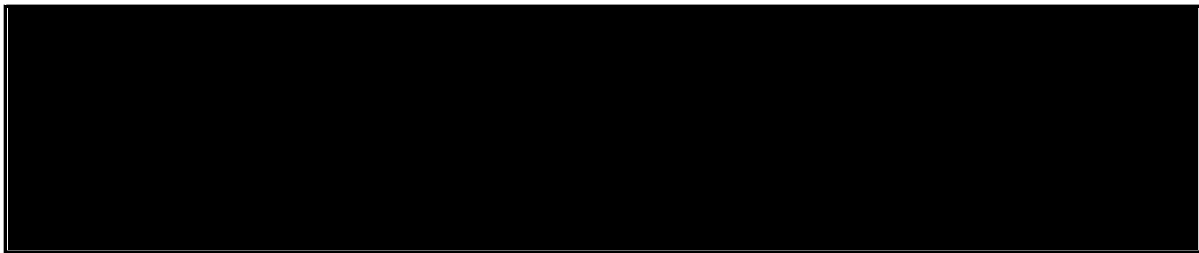
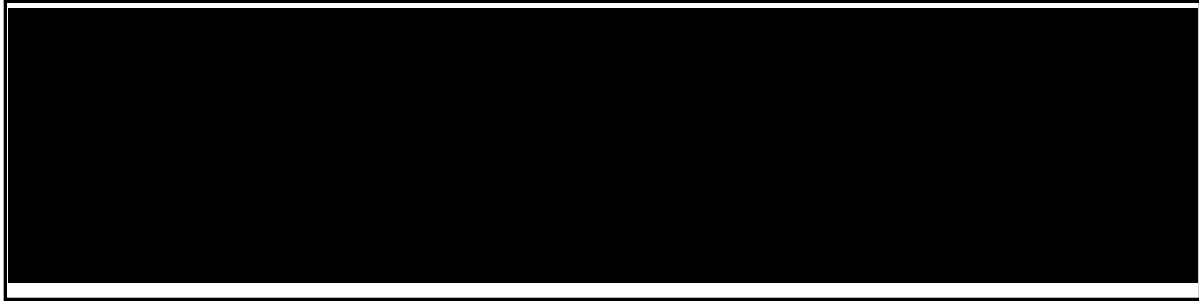
Total de resoluciones interlocutorias dictadas durante el periodo de la visita	0
--	---



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

RECURSO	CANTIDAD RECIBIDA
Reconsideración	6



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	5
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	5

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	9
Amparos concluidos	0
Amparos negados	7
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	2
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	0



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	0
--	---



2. Este Tribunal Laboral no apertura expedientillos, toda vez que la mayoría de las situaciones que no se encuentran cumplidas por los promoventes las deben subsanar y aquellas prevenciones que sí se realizan se hacen en el propio expediente no en un expedientillo.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: Bajo protesta de decir verdad la Secretaria Instructora, Licenciada Liliana Judith González Muñoz, señaló que durante el periodo que se revisa este Tribunal Laboral no remitió expedientes al Archivo Regional. Lo anterior, fue debidamente corroborado por los Visitadores Judiciales encargados de este ejercicio de revisión judicial con los datos obtenidos de la Inspección Administrativa realizada al Archivo Regional de este Distrito Judicial.

ANEXO 11
REGISTRO DE NOTIFICADORES

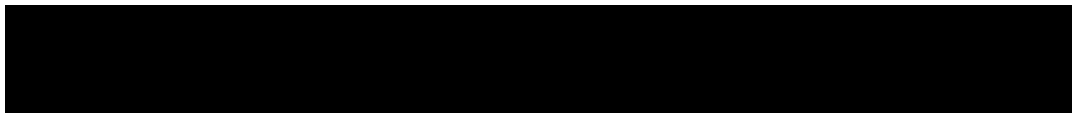
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Notificadora	Total de notificaciones realizadas dentro del órgano	Total de notificaciones realizadas fuera del órgano	Total de notificaciones realizadas	Promedio de notificaciones realizadas diariamente
Eleazar Gallardo Ruiz	/	/	878	/
María Guadalupe Lugo Martínez	/	/		/

2. El dato asentado en el apartado de total de notificaciones realizadas, corresponde a la suma total de notificaciones realizadas por ambos notificadores dentro del Periodo de Visita Judicial.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE



PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	639
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	242

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA



Total de expedientes facilitados para consulta	539
--	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Este Tribunal lleva el registro electrónico de los expedientes concluidos.

Motivo	Total
Convenio	27
Desistimiento	22
Desechamiento	44
Incompetencia	12
Notificación de aviso de rescisión	12
Por sentencia	16

Total de expedientes concluidos	133
---------------------------------	-----

El primer asunto concluido corresponde a:

Número de expediente	Fecha en que concluye	Motivo
15/2022	09/01/2022	Convenio entre las partes

El último asunto concluido al día de la visita corresponde a:

Número de expediente	Fecha en que concluye	Motivo
581/2023	24/10/2023	Convenio entre las partes

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Tribunal Laboral:	1,739
--	-------

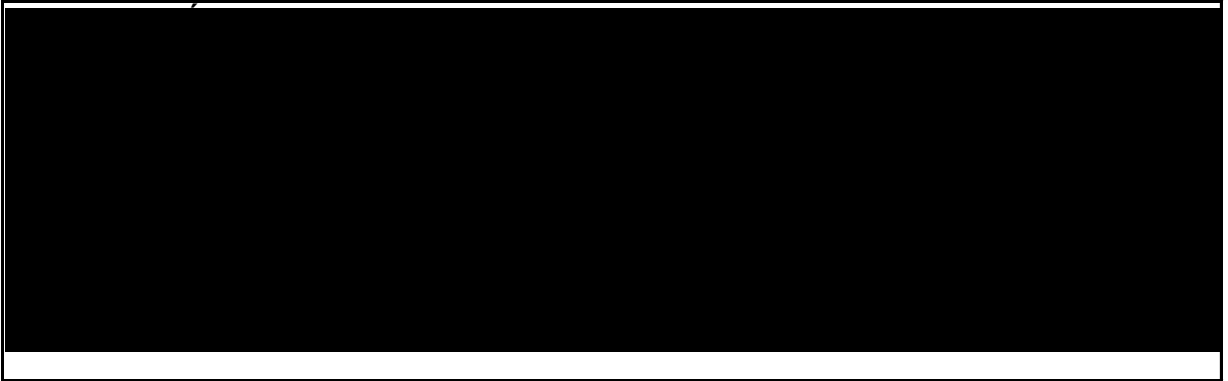
Funcionario	Total de acuerdos generados
Liliana Judith González Muñoz	/
Yésica Ponce Rodríguez	/
José Francisco Jáuregui Beovide	/

Aclaraciones: El total de acuerdos generados fue obtenido de las listas de acuerdos de este Tribunal.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:



Matriz de Análisis de Expedientes Tribunales Laborales

Tabla 1. Generales

Incompetencia

#	Número de expediente	Razón de Incompetencia
1	238/2023	
2	14/2023	
3	224/2023	
4	267/2023	

Tabla 2. Juicio Ordinario

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	Constancia de no conciliación	Excepción a conciliación	Tipo de excepción a conciliación	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Prórroga (Plazo del artículo 873-J)	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	101/2022	Ordinario Laboral	20/10/2022	Prevención	Si	No	/	26/10/2022	4	10/03/2023	No	87
2	117/2022	Ordinario Laboral	20/12/2022	Prevención	Si	No	/	09/01/2023	4	03/08/2023	No	141
3	108/2022	Ordinario Laboral	15/12/2022	Admisión	Si	No	/	04/01/2023	4	11/05/2023	No	85
4	64/2022	Ordinario Laboral	19/01/2023	Admisión	Si	No	/	25/01/2023	4	20/06/2023	No	98

Tabla 3. Juicio Especial

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o de Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	37/2022	Juicio Especial	9/11/2022	Admisión	15/11/2022	4	14/03/2023	76
2	26/2022	Juicio Especial	4/11/2022	Prevención	09/11/2022	3	07/03/2023	74
3	11/2022	Juicio Especial	24/10/2022	Prevención	28/10/2022	4	10/04/2023	100
5	49/2023	Juicio Especial	13/1/2023	Admisión	19/01/2023	4	10/08/2023	138
6	59/2022	Juicio Especial	18/11/2022	Admisión	26/11/2022	4	23/03/2023	75
7	75/2022	Juicio Especial	30/11/2022	Admisión	06/12/2022	4	17/05/2023	99
8	226/2023	Juicio Especial	3/7/2023	Admisión	09/03/2023	2	04/07/2023	76
9	82/2023	Juicio Especial	25/1/2023	Prevención	30/01/2023	3	04/09/2023	147
10	124/2023	Juicio Especial	7/2/2023	Admisión	14/02/2023	5	15/09/2023	148

Tabla 4. Juicio Paraprocesal

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión, y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de la diligencia solicitada, exhibición de la cosa y/o declaración de quien se solicita	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	57/2022	Paraprocesal	18/11/2022	Desechamiento	23/11/2022	2	23/11/2022	2
2	872/2023	Paraprocesal	06/09/2023	Desechamiento	05/10/2023	20	05/10/2023	20
3	398/2023	Paraprocesal	21/04/2023	Admisión	28/04/2023	5	13/06/2023	34
4	38/2023	Paraprocesal	11/01/2023	Admisión	13/01/2023	2	18/01/2023	5
5	69/2023	Paraprocesal	20/01/2023	Admisión	26/01/2023	4	08/02/2023	12
6	193/2023	Paraprocesal	24/02/2023	Desechamiento	02/03/2023	4	02/03/2023	4
7	60/2023	Paraprocesal	18/01/2023	Admisión	20/01/2023	2	28/01/2023	7
8	168/2023	Paraprocesal	17/02/2023	Desechamiento	22/02/2023	3	22/02/2023	3

Tabla 6. Acuerdos o Resoluciones Destacables

--	--	--	--	--	--	--	--	--

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.